

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 8 por la oficial mayor (supervisor) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Ana María Benavidez Brond,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 15 de marzo del corriente año, la Resolución N° 2523/98 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la citada agente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION